

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el largometraje documental PILOTO DE CAZA, dirigido por Nicolás Daimasso, versado en el libro "Batallas Aéreas", del piloto e investigador Alejandro Covello, en el marco del 70º aniversario del ataque terrorista de los Bombardeos a Plaza de Mayo.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el documental *"Piloto de Caza"*, dirigido por Nicolás Dalmaso y basado en el libro *"Batallas Aéreas"* de Alejandro Covello lanzada en 2021.

La película, estuvo disponible gratis en la plataforma Cont.ar, antes de su cierre.¹

El 16 de junio de 1955 pilotos de la Aviación Naval y Fuerza Aérea Argentina bombardearon Plaza de Mayo en un intento de golpe de estado cívico-militar: el mayor atentado terrorista de la historia argentina, con más de 300 muertos y miles de heridos.

En su libro de 2019, *"Batallas Aéreas"*, el piloto e investigador Alejandro Covello cuenta la historia del teniente Ernesto Jorge "Muñeco" Agradas, el oficial de la Fuerza Aérea oriundo de la localidad bonaerense de Roque Pérez, quien combatió en el aire contra los golpistas y derribó un avión atacante, salvando incontables vidas inocentes.

Inspirado justamente en ese libro, Nicolás Dalmaso rodó el documental titulado *"Piloto de Caza"*.

"Cuando estaba escribiendo 'Batallas Aéreas', Nicolás me pidió comenzar a leerlo a pesar de que no estuviera terminado. Le fui mandando todo lo que iba construyendo, especialmente lo vinculado con el 16 de junio y él me dijo que ahí había una película documental para hacer. Nos pusimos a trabajar en forma paralela. Mientras yo hacía entrevistas, él venía y filmaba", relató en una entrevista Alejandro Covello.

"Piloto de caza" cuenta, fundamentalmente, la vida de Ernesto "Muñeco" Agradas, la investigación que permitió llegar a él y como Covello y Dalmaso fueron hilvanando su historia, en un proceso que llevó casi cuatro años de intenso trabajo y búsqueda de apoyo.

"Agradas fue un piloto de la Fuerza Aérea que tiene una historia podríamos decir omitida o desconocida, porque fue borrado de la institución. Sin embargo, su decisión de salir a combatir a la primera oleada de 24 aviones que iniciaron el bombardeo permitió salvar vidas inocentes. Después del golpe de estado de septiembre de 1955, que derrocó a Juan Domingo Perón, le hicieron un juicio militar, lo expulsaron de la Fuerza Aérea, se quedó sin trabajo y quedó sometido al olvido como el bombardeo", señaló Covello.

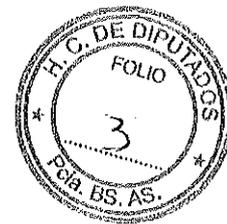
En este punto, el autor de *"Batallas Aéreas"* consideró que el ataque a la Plaza de Mayo fue *"un hecho único en la historia del mundo. Nunca sucedió que pilotos militares se roben los aviones y descarguen bombas sobre la misma población. Abajo no había ni un paro ni una*

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=26QCLR6WL2w>



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados



manifestación. Tampoco podemos creer que quisieran matar a Perón, porque nadie mata a un presidente tirando bombas desde la General Paz hasta Plaza de Mayo”.

Para reconstruir parte de los hechos y la vida de Adradas, Covello y Dalmasso se valieron de archivos fotográficos y audiovisuales del 16 de junio de 1955, y de varios testimonios de allegados a Ernesto Adradas, quien falleció en 1984, entre ellos, su viuda, los pilotos que lo conocieron y volaron con él y el abogado, político y escritor Rafael Bielsa.

El historiador Isidoro Ruiz Moreno cuenta en su libro “La revolución del 55” que Adradas, “nunca se había pronunciado políticamente en favor o en contra del gobierno peronista”. Adradas, en ese momento, solo estaba siendo leal a los poderes legítimos. Fue después de años de persecuciones, según cuenta su esposa Olga en una entrevista, que comenzó su militancia en el peronismo.

Tras el retiro trabajó como remisero, fumigador aéreo y, más tarde, pudo ingresar a Aerolíneas Argentinas. En sus años de piloto internacional fue protagonista de la resistencia llevando correo clandestino a Puerta de Hierro. Y el 20 de junio de 1973 tuvo su reconocimiento: el General Perón lo eligió como tripulación del Boeing 707 que lo traería del exilio.

Adradas falleció a los 55 años en 1984. A 61 años del trágico suceso, su ciudad natal, Roque Pérez, en la provincia de Buenos Aires, le brindó el primer reconocimiento, reservando un lugar para su memoria en el mismo rancho natal donde naciera Perón. Fue el primer homenaje a un aviador omitido por la historia aérea argentina.

Este proyecto celebra la realización de producciones como “Piloto de Caza”, que constituyen herramientas fundamentales para profundizar y enriquecer la comprensión de nuestra historia, especialmente en torno a hechos que marcaron profundamente la vida institucional y social de la Argentina.

Este largometraje documental representa un valioso aporte cultural a la construcción de la memoria colectiva, al acercar al público relatos olvidados o invisibilizados.

Asimismo, el proyecto busca poner en valor el ejercicio de la memoria a través de expresiones artísticas, por el impacto y el aporte social que generan. Estas expresiones nos permiten posicionarnos ante el mundo con una identidad propia y geopolítica que se refleja en nuestras narrativas, nuestras luchas y nuestras memorias.

Al mismo tiempo, hacia el interior de nuestra sociedad, constituyen herramientas fundamentales para preservar hechos históricos, y reflexionar sobre ellos permanentemente, permitiéndonos ser un país que asume su historia.

En tiempos en que se intenta desacreditar a quienes trabajan desde y para la cultura, este proyecto también propone darle valor ese rol y reivindicar a quienes, desde el arte y la

EXPTE. D-



125-26



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

producción cultural, no solo ofrecen espacios de reflexión y recreación, sino que además cumplen una función social indispensable en la construcción de una ciudadanía crítica, informada y comprometida.

Por todo lo expuesto, y con el convencimiento de que este tipo de producciones audiovisuales fortalecen nuestro capital cultural y promueven el ejercicio de la memoria y la reflexión crítica sobre nuestro pasado, solicito a las Señoras Diputadas y los Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere comunicación a Nicolás Dalmaso y Alejandro Covello.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.